



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0319-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 014-2021-UNHEVAL-VRI, del 11.ENE.2021, el Vicerrector de Investigación solicita la ratificación de la Resolución N° 0013-2021-UNHEVAL-VRI, del 11.ENE.2021, que conformó el JURADO EVALUADOR EXTERNO para la CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y LIBROS 2021, de acuerdo con el detalle que figura en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 49 de Consejo Universitario, del 21.ENE.2021, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0013-2021-UNHEVAL-VRI, del 11.ENE.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0093-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR la Resolución N° 0013-2021-UNHEVAL-VRI, del 11.ENE.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que conformó el JURADO EVALUADOR EXTERNO para la CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y LIBROS 2021, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Table with 2 columns: AREA and JURADO EVALUADOR EXTERNO. Rows include Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencias Pedagógicas, Ingenierías, and Ciencias Agropecuarias with corresponding names of evaluators.

- 2° DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. RENE ALDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA SECRETARÍA GENERAL

Distribución: Rectorado-VRAcad, VRInv-OCI, OAL-U Transparencia, OCalidad-DIGA, DIU-DTI, Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia SECRETARÍA GENERAL